

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la Península UNA PESETA al mes.
Extranjero 7'50 PESETAS trimestres.
Comunicados a precios convencionales.

Redacción y talleres: S. Lorenzo, 18

SABADO 15 DE FEBRERO DE 1902

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

En segunda plana. 00'50 pesetas línea
En tercera. 00'10 id id.
En cuarta. 00'05 id id.

Administración: Saavedra Fajardo, 15.

BENEDICTINE

LICOR EXQUISITO

Tomese una Copita despues de la Comida, ayuda la digestion y no irrita.

LANCES DE HONOR

Aunque no seamos partidarios decididos de los lances de honor, convenimos en que hoy por hoy éste es el proceder indicado para reparar las ofensas entre caballeros, y el que más se adapta a nuestro particularísimo modo de ser nacional. Merece, por tanto, elogio el empeño que el Sr. Blasco Ibáñez pone en reparar por el medio que la sociedad ha establecido como más adecuado, las ofensas que se le han inferido en el Parlamento y que reprobaba todo buen español, porque ofender a un ausente, a quien no puede defenderse, tampoco es natural de la castellana hidalguía. No, lo noble, lo correcto, no es molestar a nadie en ese templo augusto, porque la misión de quien allí ocupa un puesto, no es la de ir a él a remover el fango de la calle y arrojarlo a manos llenas sobre nadie; allí se vá a algo más noble, más supremo, de más trascendencia para todos.

Grima causa ver a todo un señor diputado, descendiendo a cosas que nunca deben ventilarse fuera del terreno privado, porque los odios y las desavenencias personales son cosas en las que solo a los interesados compete entender, y sólo a los interesados. Perder en tales asuntos el tiempo necesario para más importantes extremos, indica el grado de decaimiento a que llegamos. No, los hombres políticos no son comadres de vecindad que aducen como argumento murmuraciones de plazuela. Así vá España, por culpa del Parlamento, y así van los españoles.

Hace bien la iglesia en condenar el duelo; mas y lo decimos con sentimiento, de nada servirán sus condenaciones, mientras no se reformen radicalmente nuestras costumbres y mientras los de arriba no den a los de abajo saludable ejemplo de continencia, por que, la verdad, es de un efecto deplorable ver a todo un señor representante del país empleando las mismas frases gruesas que debía decirle al oído a su contrario, para resolver la cosa con la seriedad propia de los asuntos que afectan a la honra.

¿Con qué eficacia pedirá nadie respeto para sí, si comienza por olvidar el debido al adversario? No, quienes recurren a las frases de mal gusto, impropias de todo punto con el lugar en que se pronuncian y con las personas que las oyen, dan motivo a que la opinión sensata forme de ellos una opinión muy deplorable. La seriedad y el prestigio de los hombres públicos exigen de ellos una calma grandísima y sobre todo un gran respeto al medio social en que se mueven. Las palabras de tono subido en la-

bios elegantes» se vuelven contra quien las pronuncia.

Así ocurren los escandalosos sucesos que Madrid ha presenciado en los días de Carnaval, porque, ¿qué harán las masas populares viendo que las personas que debían darla ejemplo, combaten al enemigo con destemplaza, con frases que el Código condena por injuriosas, y que se aplican a personas que no pueden defenderse? Los odios políticos explican el apasionamiento este, pero la gente agena a la política los comenta en forma desfavorable para quien lleva los asuntos personalísimos al sitio a donde se han llevado los que motivan estos renglones.

Nosotros condenamos el duelo, mas no por eso dejamos de aplaudir la conducta del diputado por Valencia que recoge las ofensas que se le hicieron, sin gallardías, sin alardes de superioridad mentidos, pero con clara intuición los deberes que la sociedad impone al hombre de honor. Reciba, pues nuestro modesto parabién el diputado republicano; y no olvide que es un diputado conservador, católico de pura cepa, quien ha llevado al templo de las leyes cuestiones impropias del Parlamento. Las cuestiones particulares deben resolverse particularmente.

NUESTROS PROCESOS

Esta mañana, a las diez, como se había anunciado, se ha visto en la sección segunda de esta Audiencia, el primero de los procesos que se nos siguen por supuestas injurias, asistiendo al acto una numerosa y distinguida concurrencia.

Por hoy no hacemos comentarios acerca del asunto, supuesto que está pendiente de fallo el proceso; cuando se dicte sentencia y se haga justicia a nuestras intenciones, hemos de escribir largo y tendido acerca del asunto para que la opinión se capacite perfectamente.

Esperamos con tranquilidad el fallo del digno tribunal que nos juzga.

Descaro se necesita!

Hemos creído siempre capaz al papelucho de perro chico, que ni aun merece nombrarse, de toda clase de humillaciones impropias de aquel que se estime en algo; hemos tenido siempre la convicción de que todo aquello que pudiera tender a la satisfacción de la soberbia ilimitada del político sin conciencia, había de tener cabida en las columnas del libelo de las pitentes de hombres honrados; pero nunca hemos llegado a pensar que su descaro y falta de aprensión llegase al extremo de consignar en letras de molde que mientras él tenga alientos no pagarán las sociedades mineras, lo que vienen defraudando al Estado.

¿Cinismo se necesita para hacer tal afirmación. Esos que se creen haber descubierto una sociedad de estafadores contra la propiedad minera; los que faltando de una manera descarada a la verdad aprovechan los momentos solemnes en que se halla para esta región, el porvenir nada le lagüeño por cierto, del desdichado trabajador en el fondo de la tierra, esos, repetimos, son los que de un modo tan ostensible hacen la defensa de esas sociedades

mineras; pero no ciertamente para que la situación de los referidos obreros sea mejorada en la forma que la conciencia y la humanidad exigen, sino para seguir chupando su sangre y enriquecerse más y más con defraudaciones escandalosas y negocios que de lanzarse a la publicidad causarían náuseas a toda conciencia honrada.

Nosotros podríamos tirar de la cortina exponiendo monstruosidades cometidas por aquellos que tanto piden el auxilio de la guardia civil; nosotros podríamos sacar a la vergüenza pública chanchullos, enormidades y otros excesos, por alguno de los cuales hubo un hombre hasta entonces honrado que se creyó en el caso de cometer un delito por el cual la justicia humana le condenó a soportar 17 años un grillete; nosotros podríamos también decir algo, muy sustancioso por cierto, de determinadas compras de acciones pertenecientes a esas mismas sociedades que se intenta defender... pero ¿para qué?, esos hechos y muchos mas, están conocidos sobradamente del público y han merecido de él la reprobación necesaria.

Pero si hemos de decir, no obstante lo que se afirma en contrario, que las sociedades mineras «Triunfo», «San Juan y Santa Ana» pagarán, mal que le pese, al Estado, lo que de un modo sancionado en las Leyes por pecaminoso vienen reteniendo en su poder con propósito de lucro. Podrá intentarse por algún político adocenado poner en juego los medios de que dispone, para que así no suceda. Pero también nosotros lo anunciamos, aceptando el reto lanzado, mientras exista un átomo de nuestro ser, y la palabra justicia no se borre del Diccionario, lucharemos con el vigor y la energía que sean necesarios hasta obtener del Tribunal Contencioso si fuese preciso, la reparación que la ley y la conciencia reclaman.

Bien desigual, es, ciertamente, la lucha que se prepara. Por un lado el caoiquismo queriendo entorpecer y desvirtuar los preceptos reglamentarios; haciendo pasar por papeles a qui no suelen prestarse las personas formales, a determinado presidente de una de las conocidas sociedades, y el cual llega al extremo de negar en un documento público su personalidad en este asunto, y dos días después ejercita actos que le acreditan de ostentar el cargo que poco antes tan descaradamente negó; queriendo conseguir influídos por la soberanía de un hombre cegado por la ambición, que los Tribunales administrativos, prescindiendo de lo legislado para el caso, y retorciendo lo su propia conciencia, se hagan cómplices de ese núcleo de defraudadores sancionando el fraude.

Por otro lado, la aplicación honrada de las Leyes y Reglamentos; la declaración en primera instancia de que las Sociedades antes mencionadas vienen defraudando al Estado; y por último la descomposición que tal acuerdo produce en aquel que creyendo nadie osará contrariarle en su camino ilegal de proteger estafas, se le demuestra que ante la rectitud y la imparcialidad de funcionarios independientes, no le queda otro camino que humillar la cabeza y morder el polvo.

Ya pueden seguir excitando a los mineros, a defenderse, que nosotros también les hacemos igual excitación; pero no a los mineros que cobran dividendos y no pagan los impuestos, sino a esos seres desdichados víctimas de la explotación y de la avaricia que a cambio de extraer tras de penosa trabajo el mineral que enriquece a los de arriba, ellos, los de abajo, apenas pueden soportar la alimentación de su familia con escasísimo jornal. A estos seres desheredados es a los que hay que defender, y no a los que dirigidos por la inaguantable osadía del que en este asunto obtiene crecidos honorarios, quieren triunfar de la justicia y la razón.

MEDITEMOS

Mírese desde el punto de vista que se quiera, considérese bajo el aspecto que se considere, es una ganga, una verdadera ganga, para todo español decente, la monarquía que España padece, y que deben envidiarnos hasta nuestros hermanos los propios súbditos del sultán de Marruecos.

«Económicamente» juzgada no tiene vuelta de hoja; es convincente, aplastante y consoladora a más no poder, dado el envidiable estado de prosperidad en que gozamos.

Allá van unos cuantos datos por vía de muestra y para que rabien los republicanos:

La hermana mayor de Alfonso XIII, doña María de las Mercedes Isabel Teresa Cristina Alfonsa, que cumplirá 22 años de edad en Septiembre próximo, nos ha costado hasta la fecha, a razón de 500.000 pesetas anuales, once millones de pesetas, oro.

La otra hermana, María Teresa Isabel Eugenia Patrocinio Diega, que cumplirá 20 años en Noviembre próximo, nos cuesta ya, a razón de 150.000 pesetas al año, tres millones de pesetas, oro. De modo que entre las dos hermanitas han recibido hasta la fecha, de Juan Lanas, ó sea, Juan Español, catorce millones de pesetas.

D. Alfonso, que cumplirá 16 años el 17 de Mayo próximo, lleva devengados ya, y cobrados por su madre, a razón de 7.000.000 de pesetas al año, ciento doce millones de pesetas, oro.

Nos cuestan ya, pues, los tres hermanitos ciento veintiseis millones de pesetas, oro. Esta cifra es muy elocuente y consoladora.

Veamos las tías. La viuda del conde Girgenti, doña María Isabel Francisca de Asís Cristina Francisca de Paula Dominga, ha cobrado desde la sublevación de Sagunto hasta nuestros días, lo siguiente:

Desde 1875 a 1880, como princesa de Asturias, dos millones quinientas mil pesetas, oro; desde 1880 hasta la fecha, como infanta, cinco millones doscientas cincuenta mil pesetas, oro. Total siete millones seiscientos cincuenta mil pesetas, oro.

La otra tía, doña María de la Paz Juana Amelia Adalberto Francisca de Paula Dominga, casada con el príncipe Luis Fernandez de Babiera, no ha cobrado más, durante la restauración, a razón de 150.000 pesetas anuales, que cuatro millones cincuenta mil pesetas, oro.

La otra, María Eulalia Francisca de Asís Margarita Roberta Isabel Francisca de Paula Cristina María de la Piedad, divorciada de su marido, lleva cobrados también en los 27 años de restauración, sus correspondientes cuatro millones cincuenta mil pesetas, oro.

D. Alfonso XIII, sus hermanas y tías llevan cobrados ciento cuarenta y un millones ochocientos cincuenta mil pesetas, oro.

La regente sólo ha cobrado durante su viudez dos millones quinientas nueve mil quinientas ochenta y nueve pesetas doce céntimos, oro.

Por ser madre de su hijo Alfonso XII y abuela de su nieto Alfonso XIII ha cobrado doña Isabel II lo siguiente:

Desde 1875 a 1894, catorce millones doscientas cincuenta mil pesetas.

En 1894 el partido de Sagasta reconoció a D.^a Isabel una carga de justicia del partido de Cánovas votó. La carga era de 250.000 pesetas anuales. Desde que dicha carga fué reconocida hasta la fecha, siete millones de pesetas. Total: veintinueve millones doscientas cincuenta mil pesetas, oro.

D. Francisco de Asís, por ser marido de doña Isabel II, ha cobrado desde la sublevación de Martínez Campos hasta la fecha, a razón, de 300.000 pesetas anuales, ocho millones cien mil pesetas, oro.

En veintisiete años que llevamos de monarquía nos cuesta la lista civil, a razón de 9.405.849'32 pesetas por año, doscientos cincuenta y tres millones novecientos ochenta y cuatro mil novecientos treinta y una pesetas sesenta y cuatro céntimos, oro.

La republicana Francia no se permite ese lujo y sólo paga al jefe del Estado un millón doscientos mil francos al año; de modo que mientras la lista civil en 27 años ha consumido «doscientos cincuenta y tres millones novecientos ochenta y cuatro mil novecientos treinta y una pesetas sesenta y cuatro céntimos», la presidencia de la República francesa ha costado en el mismo periodo de tiempo «treinta y dos millones cuatrocientos mil francos.» Resulta, pues, a favor de Francia una economía de doscientos veintinueve millones quinientas ochenta y cuatro mil novecientos treinta y una pesetas sesenta y cuatro céntimos.

Francia tiene una escuadra formidable; nuestros barcos se hundieron en Cavite y en Santiago de Cuba. Francia ha ensanchado su imperio colonial; nosotros lo hemos perdido. Francia es ilustrada, rica, fuerte, poderosa y respetada; España, pobre, ignorante, débil, sirve de ludibrio a Europa. Allí se abren nuevos talleres y fábricas, se difunde y populariza la instrucción, se acaba con la lepra monacal, con el cáncer de las congregaciones religiosas; aquí se levantan nuevos conventos, beateríos, asilos y plazas de toros, cun de la barbarie, y la industria, la agricultura y el comercio agonizan.

«Esos doscientos cincuenta y tres millones novecientos ochenta y cuatro mil novecientos treinta y una pesetas» que la monarquía ha consumido en 27 años, hubieran podido transformar a España aplicados a cosas útiles, a la Enseñanza, a la Agricultura.

Por obligaciones eclesiásticas, para el clero, pagamos anualmente «cuarenta millones novecientos treinta y ocho mil veintinueve pesetas sesenta y dos céntimos.» En los veintisiete años que llevamos de restauración borbónica hemos pagado al clero la enorme cantidad de mil ciento cinco millones trescientas veintiseis mil seiscientos noventa y nueve pesetas sesenta y cuatro céntimos, y además, los católicos pagan misas, entierros, funerales, sermones, novenas, bodas, Cuarenta-Horas, etcétera, etc., etc.

Estos millones, sumados a los que la Casa Real ha consumido, forman un total de mil trescientos cincuenta y nueve millones trescientas once mil seiscientos treinta y una pesetas treinta y ocho céntimos.

En cambio no tenemos carreteras, ni ferrocarriles, ni canales, ni escuelas que merezcan este nombre, ni sentido común, ni vergüenza.

Francia dedica a instrucción pública «doscientos seis millones novecientos sesenta y seis mil cuatrocientos ochenta y tres francos anuales; España, incluyendo el sueldo de los maestros de instrucción primaria, cuarenta y tres millones trescientos sesenta mil ciento sesenta pesetas treinta y dos céntimos.

¡Meditemos!

Peris Mora

¡Agricultura!

Con frecuencia es interpretada esta palabra en sentido más ó menos erróneo. Creen muchos que la agricultura es un arte penoso y sencillo, al alcance de cualquiera que lo practique un poco, y para discernir así basan sus argumentos en el espectáculo que a menudo les presenta a su vista el sufrido labrador, que humilde remueve la tierra, vertiendo el sudor de su rostro sobre el mezuquino fruto que aquélla le rinde.

¡Ingrato suelo! exclaman sus labios al considerar el misero resultado, producido de tantos afanes y desvelos, y ante tal impresión, miran con desdén a cuanto se relaciona con la agricultura, no considerándola digna sino de aquellos infelices que se someten a su penoso yugo, obligados como recurso supremo en la lucha por la existencia.

Y, sin embargo, hay que proclamarlo muy alto: la agricultura es la principal fuente de riqueza de un país y base indispensable para el desarrollo de la industria y el comercio, quienes no pueden transformarse ni negociar la primera materia si aquélla no se les proporciona. Con razón ha dicho recientemente un gobernante francés, que «la agricultura es la nodriza de los pueblos», ya que es ella quien los alimenta y enriquece, y las naciones más florecientes deben a la prosperidad de su agricultura el bienestar y poderío de que disfrutaban.

Mas hay que reconocer asimismo, que las teorías expuestas durante el siglo último por ilustres agrónomos como Th. de Saussure, Boussingault y Liebig, estableciendo los principios sobre la alimentación de las plantas y sobre todos los descubrimientos del insigne Pasteur descorriendo el velo misterioso en que vivían los infinitamente pequeños y mostrándonos el importante papel que juegan en la transformación de la minería, han impulsado a la agricultura por un nuevo sendero de progreso y adelanto, que urge implantar